



MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES (MST)

Partido Movimiento Socialista de los Trabajadores (MST) Distrito Capital Federal El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, hace saber, que por resolución del 28 de junio de 2021 dictada en los autos "INCIDENTE DE MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES (MST) C.F. EN AUTOS MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES (MST) C.F. s/RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICO POLÍTICA", Expte. N° CNE 1536572/1997/2 se ha hecho lugar a la reinscripción de la personería jurídico política provisoria de la agrupación política de autos para actuar como partido político en formación en éste distrito. Dicha resolución ordena su publicación en el Boletín Oficial por el término de un (1) día. En Buenos Aires, de junio de 2021. Fdo.: MARTÍN ROSENDO SEGUÍ –SECRETARIO ELECTORAL. NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 02/07/2021 N° 45867/21 v. 02/07/2021

Fecha de publicacion: 02/07/2021

